



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 22 de Febrero de 2017.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

Ref. a Exp. N°4970/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 22/02/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

## ORDENANZA 7888/2017

Artículo 1º.-ACEPTASE la donación de mercadería puesta a disposición de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en el marco de la Ley N°25.603, mediante resolución N°129/2015 (DE ASAT) y otorga a favor de la Municipalidad de Mercedes Provincia de Buenos Aires por Resolución SG N°997/2015, correspondiente al rezago 09001MARE001806S. Corresponde:

- 14 (catorce) Bultos, Kit torres de iluminación
- Materiales para la construcción

Artículo 2º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-